



TESTIMONIO PÚBLICO.

TESTIMONIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO A.C., DESIGNADA COMO TESTIGO SOCIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO, N^o. UNCP/309/BMACP/0073/2015, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA INTERVENIR EN LA "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004-15)" RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (PRIMERA ETAPA)".

20 de JULIO de 2015.



CONTENIDO

1.- Presentación.

- 1.1 Metodología.**
- 1.2 Alcance de la participación del Testigo Social.**
- 1.3 Revisión de contrataciones previas, a la ampliación de la Línea12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa).**

2.- Desarrollo del Atestiguamiento.

- 2.1 Observaciones a la información proporcionada por la Convocante y reuniones de trabajo con Servidores Públicos de la Dirección General de Obras Públicas, del Gobierno del Distrito Federal.**
- 2.2 Publicación de la Convocatoria.**
- 2.3 Investigación de Mercado.**
- 2.4 Visita a las Instalaciones.**
- 2.5 Juntas de Aclaraciones.**
- 2.6 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**
- 2.7 Proceso de Evaluación de las Propuestas.**
- 2.8 Fallo.**
- 2.9 Formalización del contrato.**
- 2.10 Inconformidades.**

3.- Observaciones y recomendaciones.

4.- Conclusiones y opinión.



1. PRESENTACIÓN

1.1 Metodología.

La metodología utilizada por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., se orientó prioritariamente a cumplir estrictamente con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, específicamente con relación a lo dispuesto en el Artículo 27 Bis, además de lo establecido en los Artículos 52, 53, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.2 Alcance de la Participación.

La participación de la AMDAID como Testigo Social y la del Académico designado como responsable del Atestiguamiento, Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo, en la Licitación Pública Nacional, Número LO-909005989-N5-2015. (909005989-DGOP-F-004-15) relativa a la contratación de los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)", se ha desarrollado estrictamente atendiendo a las normas de integridad y conducta que rigen dentro del Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, así como las exigibles a los miembros de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., que enfatizan la



obligación de participar en la Licitación de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

Nuestra intervención, se ha centrado en el cumplimiento de la normatividad aplicable y al examen de los elementos de transparencia e imparcialidad con que se llevó a cabo la Licitación, además de contribuir en la reducción de riesgos sobre posibles actos de corrupción o cohecho que pudieran presentarse en el desarrollo del procedimiento.

Como se observará en el contenido del presente Testimonio, en su oportunidad se emitieron comentarios y sugerencias de mejora, fundadas en la necesidad de contar con una visión imparcial, autónoma e independiente y sin conflicto de interés sobre los diferentes actos de la Licitación.

1.3 Licitaciones previas a la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa).

El procedimiento anterior al de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa), fue la **Licitación Pública Internacional para la Contratación de los Trabajos de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac.**

En esa Licitación participaron las siguientes empresas CHINA WAMBAAO ENGINEERING CORP; ACCIONA S.A.; ALSTOM MEXICANA S.A. DE



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

C.V.; OBRASCON HUARTE LAIN S.A.; ALSTOM TRANSPORT S.A.; VOSSLOH INFRAESTRUCTURE SERVICES; SIEMENS INNOVACIONES S.A. DE C.V.; INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A DE C.V.; ELEC NOR S.A.; CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.B. DE C.V.; GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES S.A. DE C.V.; CIMENTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.; GUPSA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.; THALES SECURITY SOLUTION Y SERVICES SYSTEM S.A. DE C.V.; IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.; GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO S.A.B; TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.; BALFOUR BEATTY RAIL IBERICA S.A.U; ABENGOA MEXICO S.A. DE C.V.; IMPREGILO S. P.A. Y FCC CONSTRUCCIÓN S.A.

Las propuestas económicas que fueron aceptadas y se encontraban dentro del rango presupuestal previsto para la Licitación, correspondieron a las siguientes empresas:

EMPRESA	IMPORTE
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V., ASOCIADA CON ALSTOM MEXICANA S.A. DE C.V. Y CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.B. DE C.V.	\$19,538,500,000.00 (Con IVA incluido)
FCC CONSTRUCCIÓN S.A. EN ASOCIACIÓN CON LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	\$26,340,567,710.00 (Con IVA incluido)



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

El acto de fallo se celebró el 12 de junio de 2008. La empresa adjudicada fue INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V., ASOCIADA CON ALSTOM MEXICANA S.A. DE C.V. Y CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.B. DE C.V.

El importe estipulado en el contrato fue por \$17'583,500,000.00 con IVA incluido. El contrato estipuló que el plazo de ejecución comprendería del 3 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2011. Mediante convenio modificadorio, la fecha de inicio de los trabajos se modificó al 31 de octubre de 2008.

2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

2.1 Observaciones a la Información proporcionada por la Convocante y reuniones de trabajo con Servidores Públicos de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal.

El 18 de marzo de 2015 en las oficinas de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, adscrita a la Dirección General de Obras Públicas, del Gobierno del Distrito Federal, se celebró la primera reunión de trabajo con el Director del área, Ing. Enrique Takahashi Villanueva, donde se expusieron los planteamientos técnicos generales de la obra a licitar, así como las características principales del proyecto de Convocatoria, cuya publicación se programó para el mes de mayo de 2015.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

En la misma reunión, se proporcionó al Testigo Social, copia del Proyecto de Convocatoria y sus anexos, así como del programa de actos de la Licitación.

Con base en esa documentación, se procedió a analizar su contenido, derivándose distintas observaciones, las cuales fueron comunicadas al Ing. Enrique Takahashi el día 23 de marzo de 2015. La descripción de dichas observaciones se presenta a continuación:

CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

1.- En el numeral VII.III se establece en el punto 3. "Que el superintendente propuesto por el Licitante para llevar la adecuada administración, dirección y ejecución de los trabajos, no cuente con la experiencia y capacidad técnica requerida en la presente convocatoria". Al respecto se considera que resultaría conveniente precisar en qué consiste la experiencia y capacidad técnica requeridas y de qué manera se podrá comprobar, a efecto de evitar posibles interpretaciones subjetivas y lograr demostrar con claridad el requisito de manera óptima.

2.- Lo mismo ocurre en el punto 4 referido a la no acreditación de la "experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que son motivo de esta Convocatoria". En este punto, la situación de posible subjetividad se agudiza con los conceptos (características, complejidad



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

y magnitud) donde es necesario precisar qué tipo de obras contarán como equivalentes, a la que se licita en el presente procedimiento.

3.- En el punto 5 se hace mención a la planeación integral y al procedimiento constructivo propuesto, en relación a las características, magnitud y complejidad de la obra a licitar, lo cual impacta en forma similar a lo que hemos comentado en los puntos anteriores.

ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

4.- En el numeral 5.7.2 se menciona al “Manual de Operación” como el documento donde se consignará la responsabilidad de cada una de las áreas que integran la organización, para llevar a cabo la obra, así como la coordinación entre ellas y los procedimientos de trabajo, además de las actividades a ejecutar. Sobre el particular y dada la importancia que adquiere este punto en el proceso de ejecución de los trabajos, parecería conveniente agregar las áreas mínimas a contemplar en la estructura, para evitar confusiones y el planteamiento de estructuras poco funcionales o en desequilibrio en relación a la importancia de la obra.

PLANES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.

5.- En el numeral 5.5 se habla de normas de calidad nacionales e internacionales, sin precisar cuáles son aplicables al tipo de obra que nos ocupa. Más adelante se mencionan 2 de ellas, sin embargo, sería conviene señalar los grupos de normas que la Convocante considera



articuladas en forma natural al procedimiento de contratación, y su relación con el (SIGE).

6.- En el mismo numeral 5.5 cuando se describe el Sistema de Gestión de Calidad (SIGE) parecería conveniente agregar un esquema que aclare su operación, a efecto de precisar su funcionamiento e interrelación con la supervisión de la obra.

Cabe señalar que los comentarios anteriores, fueron elaborados con el objeto de asegurar el libre proceso de competencia y concurrencia de los licitantes, así como para enriquecer el Proyecto de la Convocatoria. La respuesta de la entidad convocante a los comentarios anteriores, se centró en el compromiso de revisar y en su caso, modificar lo conducente en el Proyecto de Convocatoria, dentro de un marco de colaboración y apoyo mutuo.

En el mismo sentido, es conveniente señalar que el Testigo Social no fue invitado a participar en las reuniones del Subcomité de Obras Públicas donde se diseñó el Proyecto de Convocatoria.

2.2 Publicación de la Convocatoria.

La Convocatoria fue publicada en CompraNet y el Diario Oficial de la Federación, el 12 de mayo de 2015, como Licitación Pública Nacional con número de procedimiento LO-909005989-N5-2015. (909005989-DGOP-F-004-15). La descripción fue: "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12



del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)". La Unidad Compradora (UC) fue: DF-Secretaría de Obras y Servicios-Dirección General de Obras Públicas.

Comentario:

El proceso de difusión de la Convocatoria, elaborada por la Secretaría de Obras y Servicios-Dirección General de Obras Públicas- Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, permite concluir que su conformación se apega a lo establecido de manera general en los Artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como al Artículo 31 de su Reglamento.

2.3 Investigación de Mercado.

La Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas proporcionó al Testigo Social, el resultado de investigación de mercado para la contratación de los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)". El documento se concluyó en el mes de mayo de 2015.

Los insumos principales de la investigación incluyeron a los materiales, maquinaria, equipo y mano de obra. Bajo estas premisas se hicieron consultas a información disponible en el sistema CompraNet y el portal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el propósito de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

encontrar procedimientos de contratación que fueran similares en cuanto a los requerimientos técnicos identificados.

Por otra parte, se llevaron a cabo búsquedas en internet, a efecto de ubicar contratistas a nivel nacional que reunieran las condiciones para poder desempeñar los servicios solicitados, incluyendo en el rastreo la información disponible en Cámaras, Colegios Profesionales, Asociaciones o Agrupaciones Comerciales o directamente en los portales de las empresas relacionadas al ramo de la ingeniería y la construcción.

El banco de datos generado, se sujetó a evaluación mediante la aplicación de diversas categorías y sub-categorías que destacaban lo siguiente: 1.-Requisitos generales 2.- Presentación de pruebas de laboratorio. 3.- Control de calidad. 4.- Impacto ambiental.

De esta manera se obtuvo una lista de 44 empresas con diferente grado de cumplimiento que dio lugar a una división final de empresas consideradas para el proyecto y no consideradas para el mismo.

El precio estimado de los trabajos se ubicó en **\$1, 486, 807,323.49** pesos sin el Impuesto al Valor Agregado y de **\$1, 724, 696,495.25** con IVA. Es importante señalar, que la investigación de mercado realizada determinó la naturaleza del Procedimiento Licitatorio a instrumentar, caracterizándolo como Licitación Pública Nacional.



Comentario.

"El análisis de la información contenida en la Investigación de Mercado, elaborada por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del D.F. permite concluir que su conformación se apega a lo establecido de manera general con lo establecido, en el Artículo 2, fracción XVI y el Artículo 15, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.4 Visita a las Instalaciones.

De conformidad a lo establecido en el Capítulo IV (Eventos Concursales) inciso 1 de la Convocatoria, el 18 de mayo de 2015 a las 10:00 A.M. se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, la cual fue de carácter opcional para los Licitantes interesados.

Consistió en la realización de un recorrido para dimensionar la complejidad de la obra y los frentes de trabajo. Se inició en la zona de transición denominada el "Pantalón" y las Lumbreras de Construcción que se citan a continuación: Jacobo Ruysdeal-Gioto, Rosa Roja, Oriente y Poniente de la estación Valentín Campa, Antigua Vía La Venta, Calle E, Cuatro Lumbreras de la estación Álvaro Obregón, Calle Jardín y Poniente



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

83 y Barranquilla. La Convocante hizo entrega de un documento que sirvió para introducir a los participantes en las características técnicas de la obra.

A la visita asistieron las empresas que se señalan a continuación:

1. Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.
2. Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.
3. Isolux de México, S.A. de C.V.
4. Eppcor, S.A. de C.V.
5. FCC Construcción México, S.A. de C.V.
6. La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.
7. Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.
8. Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.
9. Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
10. Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.
11. Coconal, S.A.P.I de C.V.
12. Proacon México, S.A. de C.V.
13. Construcciones Urales, S.A. de C.V.
14. Sacyr Construcción México, S.A. de C.V.
15. Operadora Cicsa, S.A. de C.V.
16. Consorcio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V.
17. Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.



18. Mota-Engil México, S.A. de C.V.
19. Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.
20. Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.
21. Caabsa Constructora, S.A. de C.V.
22. Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
23. Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

Comentario:

La visita se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo IV inciso 1 de la Convocatoria y a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.5 Juntas de aclaraciones.

2.5.1 Primera Junta de Aclaraciones.

El día 19 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, se celebró la primera Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación de los “Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)”, conforme a lo previsto en los artículos 27 fracción I, 34 párrafos segundo y tercero, y 35 de la



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 39 y 40 de su Reglamento.

El acto fue presidido por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, en representación de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal.

En esta sesión el área técnica de la Dirección General de Obras Públicas, por conducto de la Dirección de Diseño y Construcción de Obra Civil, entregó a los licitantes información complementaria no incluida en las Bases de la Licitación correspondiente a los siguientes temas:

- 1 CD con los perfiles de exploración geotécnica.
- 1 CD con el Proyecto Ejecutivo.
- 1 CD que incluyó: catálogo de conceptos, especificaciones particulares, programa de inicio por frente de trabajo y banco de tiros autorizados.

Adicionalmente la Subdirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas, entregó un CD con el modelo de contrato que aplicará para el procedimiento de contratación, además de efectuar 3 precisiones a la Convocatoria que incluyeron temas respecto a la aportación del 2% (dos por ciento) sobre el importe total de las proposiciones para el



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, así como sobre el cumplimiento a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-007-RNAT-2013, y el requerimiento de experiencia solicitada en el anexo T-5 Currículum del Licitante.

En la sesión se hizo constar, que se recibieron, vía CompraNet y en forma presencial 455 preguntas en conjunto, de las siguientes empresas:

1. Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.
2. Isolux de México, S.A. de C.V.
3. Epccor, S.A. de C.V.
4. FCC Construcción México, S.A. de C.V.
5. La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.
6. Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.
7. Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.
8. Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.
9. Proacon México, S.A. de C.V.
10. Construcciones Urales, S.A. de C.V.
11. Sacyr Construcción México, S.A. de C.V.
12. Operadora Cicsa, S.A. de C.V.
13. Mota-Engil México, S.A. de C.V.
14. Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.
15. Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

La recepción de las preguntas concluyó a las 15:00 horas, iniciándose su lectura empresa por empresa de las 18:00, hasta las 21:30, cuando se solicitó un nuevo receso para el día 20 de mayo a las 10:00 A.M. a efecto de continuar con la descripción a detalle de cada una de ellas.

La reunión continuó el 20 de mayo de las 10:00 A.M. hasta las 15:00 horas, cuando se solicitó un nuevo receso para el 22 de mayo, a fin de dar respuesta a las 455 preguntas formuladas por los licitantes, el cual fue extendido hasta el 25 del mismo mes por la cantidad de solicitudes de aclaración presentadas. De acuerdo a lo programado, el 25 de mayo se dio lectura a cada una de las respuestas de la Convocante, excepto a 2 de ellas, una de la empresa Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V. y otra de Operadora Cicsa, S.A. de C.V. relacionadas con el tema de cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas titulares de las obras y de las subcontratantes ante el IMSS. Al respecto, la Convocante comunicó que se daría respuesta a estas preguntas en la segunda junta de aclaraciones, buscando no limitar la participación de los licitantes.

2.5.2 Segunda Junta de Aclaraciones.

El día 27 de mayo de 2015, se celebró la segunda Junta de Aclaraciones, presidida por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas.

En la reunión el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, aclaró que continuarían pendientes las respuestas a las preguntas sobre las



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

obligaciones fiscales sobre seguridad social ante el IMSS, para ser desahogadas en la tercera Junta de Aclaraciones.

Por otra parte, la Dirección de Diseño y Construcción de Obra Civil de la Dirección General de Obras Públicas, hizo entrega a los licitantes de un CD con los planos de: Tabletas cubierta abocinamiento sassoferrato y del muro tapón final zona de maniobra, así como cuatro croquis con el detalle de apertura de drenaje de desvío; detalle de pegue; planta arquitectónica caseta de 6x30 metros y planta arquitectónica caseta de 20 x 15 metros. La Dirección de Diseño y Construcción de Obra Civil, aclaró que estas precisiones deberían de ser tomadas en cuenta para la integración de las propuestas de los licitantes.

En esta sesión se dio respuesta a 67 preguntas más formuladas, el 25 de mayo por parte de los licitantes que se señalan a continuación:

N°	Empresa	Preguntas
1	Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	11
2	Mota-Engil México, S.A. de C.V.	15
3	FCC Construcción México, S.A. de C.V.	5
4	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.	2
5	Proacon México, S.A. de C.V.	2
6	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V.	25
7	Isolux de México, S.A. de C.V.	5
8	Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	1



9	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	1
Total		67

Cabe señalar que en esta junta, se recibieron 84 aclaraciones más por parte de los licitantes, a quienes se informó que se les daría respuesta puntual en la tercera Junta de Aclaraciones programada para el día 29 de mayo a las 13:00 horas.

2.5.3 Tercera Junta de Aclaraciones.

El día 29 de mayo de mayo a la hora pactada dio inicio la tercera Junta de Aclaraciones, presidida por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas.

En esta sesión la Dirección de Diseño y Construcción de Obra Civil formuló precisiones mismas que señaló, deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la integración de sus proposiciones. Para tal efecto hizo entrega de un CD, con los siguientes documentos: Catálogo de Conceptos en formato Excel y relación de normas de calidad que se deberán aplicar.

A su vez la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas entregó a los licitantes, los documentos que se señalan a continuación:
1.-Programa de la ejecución general de los trabajos calendarizado y cuantificado mensualmente. 2.- Puntuación para el Sub-rubro del



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Sistema de Aseguramiento de Calidad y 3.- Formato de Precios Unitarios.

Acto seguido, la Convocante procedió a dar respuesta a las preguntas pendientes de Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.; sobre las obligaciones fiscales de las empresas ante el IMSS, adicionando tres preguntas presentadas el día 25 de mayo por las empresas Operadora Cicsa, S.A. de C.V.; Mota-Engil México, S.A. de C.V. y Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.

En la sesión se dio respuesta a las 84 aclaraciones formuladas por los licitantes el 27 de mayo, más otras cinco aclaraciones presentadas en el transcurso de la tercera Junta de Aclaraciones, conforme a lo siguiente:

Sesión del 27 de mayo

N°	Empresa	Preguntas
1	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	4
2	Consorcio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V.	1
3	Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	8
4	Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	20
5	Isolux de México, S.A. de C.V.	1
6	Proacon México, S.A. de C.V.	2
7	La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.	27
8	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.	19

Insurgentes Sur Núm. 1883, oficina 203. Col. Guadalupe Inn.C.P.01020, México, D.F. TEL: 56622745 y 56622535 contacto@amdaid.org.mx



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

9	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	2
Total		84

Sesión del 29 de mayo

N°	Empresa	Preguntas
1	Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	2
2	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	2
3	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.	1
Total		5

Al término de la sesión se informó a los participantes que la cuarta Junta de Aclaraciones tendría verificativo el día 1° de junio a las 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.

2.5.4 Cuarta Junta de Aclaraciones.

A las 18:00 horas del día 1° de junio de 2015, se celebró la cuarta Junta de Aclaraciones en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas. El acto fue presidido por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas.

En la sesión se recibieron preguntas de las siguientes empresas:

N°	Empresa	Preguntas
1	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.	5
2	La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.	20



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

3	Operadora Cicsa, S.A. de C.V	2
4	Isolux de México, S.A. de C.V.	2
5	Proacon México, S.A. de C.V	2
6	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	8
Total		39

Una vez concluida la recepción de preguntas y aclaraciones, se convocó a todos los participantes a una Quinta Junta de Aclaraciones, para el miércoles 3 de junio, a las 13:00 horas, en las mismas instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal.

Comentario:

La Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, solicitó al Testigo Social apoyo para contar con la opinión de un especialista en materia fiscal, para aclarar a los licitantes el procedimiento a seguir respecto a la acreditación de los requerimientos en materia de seguridad social ante el IMSS, dada la reiteración de solicitudes de aclaración y preguntas planteadas sobre este tema en particular.

De acuerdo a lo anterior, se programó la presencia del especialista fiscal en la quinta Junta de aclaraciones.

2.5.5 Quinta Junta de Aclaraciones.

El día 3 de junio de 2015 a las 13:00 horas, dio inicio la quinta Junta de Aclaraciones, presidida por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva,



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Publicas del Gobierno del Distrito Federal.

En esta sesión se comunicó a los asistentes que las preguntas recibidas en la Cuarta Junta de Aclaraciones correspondiente al 1° de junio, serían respondidas en la sexta Junta de Aclaraciones, así como las que se recibieron en el transcurso de esta sesión, de las empresas: Operadora Cicsa S.A. de C.V.; La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.; Isolux de México S.A. de C.V. y Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.

El especialista en materia fiscal invitado por el Testigo Social, explicó a los licitantes las diferentes modalidades técnicas implícitas en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes. Sobre este tema en particular se acordó, que la Convocante elaboraría un “Contrato Corporativo de Participación” en donde los licitantes y los subcontratistas asociados se obligarían, en caso de resultar ganadores en el presente procedimiento, a inscribir la obra en el Sistema de Afiliación de Trabajadores de la Industria de la Construcción (SATIC), de conformidad con la normatividad aplicable.

Finalmente se citó a los asistentes a la sexta Junta de Aclaraciones el día 8 de junio a las 18:00 horas.



2.5.6 Sexta Junta de Aclaraciones.

Conforme a lo programado 8 de junio a las 18:00 horas, se realizó la sexta Junta de Aclaraciones. La reunión fue presidida por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas.

En esta reunión la Convocante a través de la Dirección de Diseño y Construcción de Obra Civil, realizó las siguientes precisiones contenidas en un CD que incluyó: 1) El Catálogo de Conceptos 2) Especificaciones Particulares y 3) Especificaciones 3.01.4.005.

A lo largo de la reunión se dio respuesta a las 39 preguntas pendientes presentadas en la Cuarta Junta de Aclaraciones y las 13 recibidas a partir de la Quinta Junta de Aclaraciones, así como de 15 más captadas en esta sesión.

Finalmente la Convocante citó a los participantes para el día 11 de junio a las 11:00 horas para continuar con la Séptima Junta de Aclaraciones



2.5.7 Séptima Junta de Aclaraciones.

El día 11 de junio de 2015, se celebró la Séptima Junta de Aclaraciones, presidida por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas.

La Dirección de Diseño y Construcción de Obra Civil de la Dirección General de Obras Públicas, hizo entrega a los licitantes de tres precisiones a considerar en la integración de las proposiciones. Los temas se referían a la modificación del sitio de tiro para la disposición final del material producto de la tala de árboles; el programa de inicio de actividades en obra y los conceptos de apuntalamiento temporal y especificaciones particulares.

A su vez la Subdirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas, entregó a los licitantes el borrador de "Contrato Corporativo de Participación" y el escrito bajo protesta de decir verdad aplicable al profesional técnico responsable de la dirección administración y ejecución de los trabajos.

En esta reunión se presentaron y contestaron las solicitudes de aclaración de las siguientes empresas licitantes:

No.	Empresa	Preguntas
1	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	9
2	Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.	2
3	Proacon México, S.A. de C.V.	10



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

4	Mota-Engil México, S.A. de C.V.	30
5	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.	1
6	Isolux de México, S.A. de C.V.	4
7	Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	5
8	La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.	11

Total 72

Al no existir más preguntas, se decidió cerrar la séptima y última Junta de Aclaraciones informándose a los licitantes que todas las modificaciones efectuadas a las Bases tendrían que ser consideradas en la elaboración de las propuestas.

En el mismo sentido se dio a conocer el calendario reprogramado de los eventos concursales, como se muestra a continuación:

ACTO	FECHA
Presentación de Apertura de Proposiciones	29 de junio de 2015, a las 11:00 horas.
Fallo	8 de julio de 2015
Firma de contrato	13 de julio
Entrega de anticipo	16 de julio
Inicio de obra	17 de julio de 2015 (534 días naturales)

Comentario:

De acuerdo a lo observado por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., los diferentes eventos realizados a



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

partir de la apertura de la Primera Junta de Aclaraciones y las subsecuentes de la Licitación Pública Nacional, número LO-909005989-N5-2015. (909005989-DGOP-F-004-15) "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)", se realizó de conformidad a lo estipulado en los artículos 27 fracción I, 34 párrafos segundo y tercero, y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 39 y 40 de su Reglamento.

2.6 Presentación y Apertura de Proposiciones.

El día 29 de junio de 2015 a las 11:00 A.M., en las oficinas de la Dirección General de Obras del Gobierno del Distrito Federal, dio inicio el Acto, el cual fue presidido por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas.

La Entidad Convocante recibió las cajas que contenían las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura con el propósito de llevar a cabo la revisión documental prevista en el anexo "B" de la Convocatoria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, los representantes de las empresas: Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V., en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

C.V.; y Promotora y Desarrolladora Mexicana en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V. y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. así como el Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, Enrique Takahashi Villanueva, rubricaron el catálogo de conceptos y el programa general de la ejecución de los trabajos de todas las propuestas.

Adicionalmente, se procedió a verificar el envío de proposiciones a través de medios electrónicos (CompraNet), detectándose que **NO** existió el envío de ninguna proposición por este medio. Es importante señalar que todas las proposiciones fueron recibidas para su posterior evaluación. El importe consignado por cada una de ellas, se muestra a continuación:

EMPRESA	IMPORTE	
	Sin IVA	Con IVA
1.- GSP Infraestructura, S.A. de C.V.	\$3,188,575,638.50	\$3,698,747,740.66
2.- Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	\$1,397,454,907.61	\$1,621,047,692.83
3- Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$1,648,275,793.00	\$1,911,999,920.00
4.- Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	\$1,434,249,815.17	\$1,663,729,785.60
5.- Mota-Engil México, S.A. de C.V.	\$1,762,847,427.85	\$2,044,903,016.30

Insurgentes Sur Núm. 1883, oficina 203. Col. Guadalupe Inn.C.P.01020, México, D.F. TEL: 56622745 y 56622535 contacto@amdaid.org.mx



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

6.- Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	\$1,776,875,737.60	\$2,061,175,855.62
7.-Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon-México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracería S.A. de C.V.	\$1,447,669,689.38	\$1,679,296,839.68
8.- Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	\$1,508,115,582.11	\$1,749,414,075.25
9.- Isolux de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Equivalent, S.A. de C.V.	\$1,634,340,423.96	\$1,895,834,891.79
10.- Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.	\$1,701,993,614.58	\$1,974,312,592.91
11.- La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.	\$1,909,119,461.33	\$2,214,578,575.14

Por otra parte se observó que la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, permitió al representante de la empresa GSP Infraestructura, S.A. de C.V. llenar el formato del Anexo B incluido en la Convocatoria, así como foliar a mano y con número consecutivo su propuesta.

El representante de Contraloría Interna en la Secretaría de Obras y Servicios, solicitó incluir en el acta diversas observaciones en el mismo



sentido que las anteriores y otras más que constan en el texto final de dicho documento.

La Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, sustentó su decisión en lo establecido en el Artículo 61 fracciones I, II y III, del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, donde se establece, entre otras cuestiones, que la falta de presentación del formato de constancia de participación no será causa de desechamiento, así como que el servidor público que presida el acto estará obligado a recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna proposición durante el acto.

Comentario:

De acuerdo a lo observado por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los diferentes eventos de la sesión se desarrollaron de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 33, 37 y 44 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento.

2.7 Proceso de evaluación de las propuestas

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, procedió a efectuar el análisis requerido para la evaluación de la Propuestas cuyos



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

porcentajes fueron 50% para la propuesta técnica y 50% para la propuesta económica.

En tal sentido se llevó a cabo la evaluación de los siguientes rubros:

- Documentación Legal y Administrativa requerida en la Convocatoria.
- Acreditación de los requisitos de la propuesta técnica.
- Consistencia de las Propuestas Económicas.

Para evaluar las Propuestas la Dirección General de Obras del Gobierno del Distrito Federal, conformó un grupo de trabajo integrado por la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas; la Subdirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas y la Subdirección de Ingeniería de Costos de Obras Públicas. El Grupo de Trabajo coordinado por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, revisó a detalle los elementos que les correspondían, de acuerdo a su especialidad.

El día 8 de julio de 2015, dos horas antes del acto de fallo, el Testigo Social fue citado a una reunión con el Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras, donde se le dieron a conocer los resultados de la evaluación realizada por la convocante a las propuestas presentadas por los licitantes y su soporte.



Comentario:

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., observó que el proceso de evaluación que se llevó a cabo, respecto a las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por las once empresas licitantes, se ajustó al mecanismo de evaluación establecido en la Convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.8 Fallo.

El día ocho 8 de julio de 2015 a las 13:00 horas, dio inicio el acto de fallo presidido por el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, quien comunicó el diferimiento del mismo hasta las 20:00 horas del mismo día, debido a necesidades de tiempo para integración de la documentación requerida.

De acuerdo a lo anterior a las 20:00 horas, se dio a conocer el fallo inapelable del procedimiento de contratación para los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)".



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Inicialmente se procedió a enumerar la relación de licitantes cuyas proposiciones no fueron objeto de la evaluación legal, técnica y económica por rebasar el presupuesto autorizado para la obra.

Proposiciones que rebasaron el presupuesto de la obra:

EMPRESA	Importe
	Sin IVA
1.- GSP Infraestructura, S.A. de C.V.	\$3,188,575,638.50
2- Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$1,648,275,793.00
3.- Mota-Engil México, S.A. de C.V.	\$1,762,847,427.85
4.- Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V.	\$1,776,875,737.60
5.- Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V.	\$1,508,115,582.11
6.- Isolux de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Equivent, S.A. de C.V.	\$1,634,340,423.96
7.- Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.	\$1,701,993,614.58
8.- La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.	\$1,909,119,461.33

Licitantes cuyas proposiciones incumplieron las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas.

Empresa	Causa
1.- Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	Incumplimiento de la opinión favorable de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en virtud de que la emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 26 de junio de 2015, para el licitante Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

	resultó negativa; así como la emitida por el IMSS de fecha 26 de junio de 2015 para Premol, S.A. de C.V. encargada de la administración de la mano de obra, siendo esta causal de desechamiento directo.
--	--

Licitantes considerados para la evaluación técnica.

De conformidad a la normatividad aplicable, se realizó la evaluación técnica de los siguientes licitantes:

1.- Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.

Importe de la proposición: \$1, 397, 454,907.61 más IVA.

2.- Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon- México, S.A. de C.V. y Desarrollo de Terracería S.A. de C.V.

Importe de la proposición: \$1, 447, 669,689.38 más IVA.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

RUBRO	Empresas		
	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon-México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracería S.A. de C.V.
Calidad de los materiales	1.00	0.80	1.00
Calidad de mano de obra	2.00	2.00	2.00

Insurgentes Sur Núm. 1883, oficina 203. Col. Guadalupe Inn.C.P.01020, México, D.F. TEL: 56622745 y 56622535 contacto@amdaid.org.mx



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Maquinaria y equipo	3.00	3.00	3.00
Estructura de la organización	1.00	1.00	1.00
Procedimiento constructivo	2.00	2.00	2.00
Programas	3.00	2.32	3.00
Aseguramiento de calidad	2.00	1.48	1.58
Planeación integral	1.00	1.00	1.00
Experiencia en obras	3.45	3.45	3.26
Competencia y habilidad	5.75	4.50	4.70
Dominio de herramientas	2.30	1.35	2.30
Capacidad financiera	8.00	7.99	7.71
Participación de discapacitados	0.50	0.00	0.00
Experiencia del licitante	6.00	4.75	5.75
Especialidad del licitante	6.00	4.30	5.25
Grado de cumplimiento	3.00	2.75	3.00
Total de puntos obtenidos	50.00	42.69	46.55

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Empresa	Importe de la propuesta sin IVA	Puntos máximos a obtener.	Puntos obtenidos.
Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	\$1,397,454,907.61	50.00	50.00
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon- México, S.A. de C.V., y Desarrollo de	\$1,447,669,689.38	50.00	48.27

Insurgentes Sur Núm. 1883, oficina 203. Col. Guadalupe Inn.C.P.01020, México, D.F. TEL: 56622745 y 56622535 contacto@amdaid.org.mx



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Terracería S.A. de C.V.			
-------------------------	--	--	--

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPOSICIONES. (Propuestas Técnica y Económica).

Licitante	Puntos propuesta técnica	Lugar Técnico	Puntos propuesta económica	Lugar económico	Resultado o obtenido	Lugar final
Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	42.69	2	50.00	1	92.69	2
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon-México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracería S.A. de C.V.	46.55	1	48.27	2	94.82	1

Con base en lo anterior la Convocante declaró que la proposición que resultó solvente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004- 15), para la contratación de los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

(Primera Etapa)” corresponde al Licitante Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V., consorcio que resultó adjudicado con el contrato correspondiente.

Adicionalmente la Convocante estipuló que Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en participación conjunta con Proacon México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracerías, S.A. de C.V. quedará obligada a entregar las garantías de cumplimiento al contrato y del anticipo, a más tardar dentro de los 15 días naturales a partir del fallo, además de que el anticipo del veinte por ciento (20.00%) del monto total de la propuesta, será entregado tres días posteriores a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

En cuanto al contrato, se estableció como fecha de firma el 13 de julio de 2015 a las 14:00 horas, a efecto de dar inicio a los trabajos el día 17 de julio de 2015, con duración de quinientos treinta y cuatro (534) días naturales.

Es importante señalar que en el acta de fallo, a solicitud del Testigo Social y de la Convocante se incorporó el siguiente texto a efecto de precisar la posición de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., en relación a los diferentes actos de la Licitación. “Con fundamento en el Artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace constar que la



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

presencia del Testigo Social en este acto, no avala las determinaciones de la Convocante, ni la legalidad del procedimiento de contratación, ni de su ejecución, ni de quienes intervinieron en sus actos, toda vez que en los alcances de el Testimonio que se emita se reflejarán las opiniones u observaciones que deberán comunicarse a las Entidades y Órganos que corresponda".

Comentario:

En opinión de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004- 15), para la contratación de los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)", cumplió en lo general con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Artículo 67 de su Reglamento.

2.9 Formalización del Contrato.

El 13 de julio de 2015, se firmó el Contrato de Obra Pública del procedimiento No. LO-909005989-N5-2015 (909005989-DGOP-F-004-15) para la contratación de los "Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)", con el Licitante ganador Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. en



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

participación conjunta con Proacon- México, S.A. de C.V., y Desarrollo de Terracería, S.A. de C.V.

Es importante señalar que el consorcio adjudicado, decidió constituir una nueva sociedad para operar el contrato denominada COLOGUI, S.A de C.V. con base en lo establecido en el cuarto párrafo del Artículo 36 de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* y el Artículo 47 de su Reglamento.

2.10 Inconformidades.

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., no ha tenido conocimiento, hasta la fecha, de la existencia de algún recurso de inconformidad por parte de las participantes en la Licitación. No obstante lo anterior, el día 8 de junio de 2015 nos fue comunicado un incidente de juicio de amparo número 937/2015 promovido por la empresa Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V. donde se manifiesta como agravio "el ACDO. SA1.HCT 101214/281.P.DIR y su anexo único de fecha 11 de diciembre de 2014, así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, toda vez que establece la obligación de obtener una Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales **positiva** en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para las personas morales que pretendan celebrar contrataciones con la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las Entidades Federativas por



adquisiciones de bienes, arrendamientos, prestaciones de servicios u obra pública”.

3. Observaciones y recomendaciones.

1.-En opinión del Testigo Social Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., la Entidad Convocante incurrió en la modificación reiterada del Catalogo de Conceptos para subsanar deficiencias de origen, que crearon confusión e innumerables interrogantes en los Licitantes, hasta la entrega de su versión final durante la sexta Junta de Aclaraciones celebrada el 8 de junio de 2015. Con base en lo anterior, se recomienda a la Entidad Convocante que para futuras contrataciones exista una conformación técnica más depurada y profesional de este instrumento, a partir de la elaboración de las Bases de la Licitación.

2.- Para futuros procedimientos de contratación, resultaría conveniente solicitar a los Licitantes una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, respecto a no encontrarse involucrados en ningún tipo de investigación o controversia judicial por presuntos actos de corrupción o incumplimiento de contratos con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y Municipios de la República Mexicana.

4. Conclusiones y opinión.

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., observó que todas las etapas de la Licitación Pública Nacional,

Insurgentes Sur Núm. 1883, oficina 203. Col. Guadalupe Inn.C.P.01020, México, D.F. TEL: 56622745 y 56622535 contacto@amdaid.org.mx



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL

Número LO-909005989-N5-2015. (909005989-DGOP-F-004-15) relativa a la contratación de los “Trabajos de Construcción de la Obra Civil y Obras Complementarias para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Primera Etapa)” se desarrollaron de manera general de acuerdo a dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de conformidad a Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, además de lo estipulado en el contenido de la Convocatoria.

Con base en lo anterior, se concluye, que la Licitación, se desarrolló en términos de igualdad y equidad para todos los licitantes y fundada en los principios de transparencia e imparcialidad previstos por la Ley.

Asimismo la libre competencia propiciada entre los Licitantes, impactó de manera favorable en las condiciones técnicas y económicas previstas para el procedimiento de contratación, objeto del presente atestiguamiento.

A t e n t a m e n t e ,

**LIC. ENRIQUE JOAQUÍN ARCE BRAVO
RESPONSABLE DEL ATESTIGUAMIENTO.
EN REPRESENTACIÓN DE LA
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**